**Para más detalles en español, llame al 1-800-311-7343**

**NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY PARA AUMENTAR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS A FIN DE IMPLEMENTAR UNA NUEVA TARIFA DE ALTA POTENCIA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**

**SOLICITUD NÚM. A.19-07-006**

El 3 de julio de 2019, San Diego Gas & Electric Company (SDG&E®) presentó la Solicitud Núm. A.19‑07‑006 ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) en la que pide la aprobación para ofrecer una nueva tarifa eléctrica, EV-HP, para carga de alta potencia de vehículos eléctricos y un descuento asociado en la factura antes de que la nueva tarifa propuesta pueda implementarse. SDG&E también solicita aumentar las tarifas para financiar la aplicación de este descuento en la factura. Los costos totales de las mejoras solicitadas y el apoyo asociado son de aproximadamente $1.1 millones a lo largo de dos años. SDG&E solicita que el monto aprobado se registre en cuentas reglamentarias existentes y se recupere anualmente en tarifas de distribución eléctrica a partir del 1 de enero de 2021.

Se busca que la tarifa EV-HP propuesta sea fácil de entender y proporcione electricidad a un costo competitivo a los clientes con vehículos eléctricos (VE) de carga rápida de corriente continua (*Direct Current Fast Charging*, DCFC) y de carga media y pesada (*Medium and Heavy-Duty*, MD/HD). El aumento solicitado en la tarifa cubre los costos asociados con la aplicación del descuento propuesto antes de que SDG&E lance su nuevo Sistema de Información al Cliente (Customer Information System, CIS). Los costos incluyen (pero no se limitan a) trabajo y mano de obra de tecnología de la información para calcular, aplicar y dar seguimiento al descuento en la factura hasta que el nuevo CIS se lance.

**IMPACTO ESTIMADO EN LAS TARIFAS Y FACTURAS ELÉCTRICAS**

Si la CPUC aprueba la solicitud de SDG&E, un cliente residencial típico que no participe en CARE, viva tanto en la zona climática del interior como en la zona costera y consuma 500 kilovatios-hora al mes podría ver un incremento anual promedio en la factura en 2021 de $0.03, o 0.02%. Una factura mensual típica actual podría aumentar de $150.14 a $150.17.

Los cuadros mostrados a continuación ilustran el aumento en las tarifas que resultarían de la aprobación de la CPUC de esta solicitud, en comparación con los niveles tarifarios actuales. Los porcentajes mostrados no necesariamente reflejan los cambios que podría ver en su factura. Los cambios en las facturas individuales dependerán también de cuánta electricidad consuma cada cliente.

**San Diego Gas & Electric®**

**Implementación de tarifas no residenciales para vehículos eléctricos**

**AUMENTO ILUSTRATIVO EN LA TARIFA ELÉCTRICA EN PAQUETE**

**2021**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Clase de cliente** |  |  | **Tarifas actuales** **(6/1/2019)**  | **Tarifa propuesta** | **Aumento** |
|  |  |  |  |  | **¢/kWh** | **¢/kWh** | **¢** | **%** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Residencial |  |  | 27.368 | 27.376 | 0.008 | 0.029 |
|  |  | Comercial pequeño |  |  | 25.305 | 25.312 | 0.007 | 0.028 |
|  |  | Comercial/industrial mediano y grande |  |  | 23.045 | 23.049 | 0.004 | 0.017 |
|  |  | Agricultura |  |  | 17.625 | 17.630 | 0.005 | 0.028 |
|  |  | Alumbrado público |  |  | 22.239 | 22.248 | 0.009 | 0.040 |
|  |  | Total del sistema |  |  | 24.596 | 24.602 | 0.006 | 0.024 |

# PARA MÁS INFORMACIÓN

**Si desea obtener más información sobre estas propuestas, puede comunicarse a la línea de Servicio al Cliente de SDG&E al 1-800-311-SDGE (7343).**

Puede solicitar información adicional u obtener una copia de la solicitud y los anexos relacionados escribiendo a: Dean A. Kinports, San Diego Gas & Electric Company, 8330 Century Park Court, San Diego, CA 92123. Una copia de esta solicitud también puede inspeccionarse en las siguientes oficinas comerciales de SDG&E:

|  |  |
| --- | --- |
| 436 H St.Chula Vista, CA 919102405 E. Plaza Blvd.National City, CA 91950440 Beech St.San Diego, CA 92101 | 104 N. Johnson Ave.El Cajon, CA 92020336 Euclid Ave.San Diego, CA 92114644 W. Mission Ave.Escondido, CA 92025 |

Hay copias de esta solicitud en el sitio web de SDG&E en <http://www.sdge.com/rates-and-regulations/proceedings>.

Habrá copias de este encarte para su consulta e impresión en el sitio web de SDG&E en [www.sdge.com/regulatory-notices](http://www.sdge.com/regulatory-notices).

Una copia en papel puede consultarse en la Central Files Office de la CPUC, previa cita. Si desea obtener más información, póngase en contacto escribiendo a aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llamando al (415) 703-2045.

**PROCESO DE LA CPUC**

La presente solicitud será asignada a un Juez de Derecho Administrativo (Juez) quien determinará cómo se recibirán las pruebas y otros documentos relacionados, necesarios para que la CPUC establezca un acta en la cual basar su decisión. Las Audiencias para la Presentación de Pruebas (EH) pueden llevarse a cabo en donde las partes que aparecen en el acta presentarán su testimonio y pueden estar sujetas a un contrainterrogatorio por otras de las partes. Estas EH están abiertas al público, pero sólo las partes que aparecen en el acta pueden participar.

Después de considerar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias, el Juez asignado emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la propuesta de SDG&E, la modifique o la deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisión alterna. La decisión propuesta y cualquier decisión alterna se discutirán y someterán a voto en una Reunión de Votación de la CPUC, que se programe.

La Oficina de Defensores Públicos (Cal PA) puede examinar esta solicitud. Cal PA es el defensor independiente del consumidor dentro de la CPUC con un mandato legislativo para representar a clientes de empresas de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener la tarifa más baja posible por un servicio acorde con los niveles de un servicio confiable y seguro. Cal PA cuenta con un personal multidisciplinario con pericia en economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre Cal PA, por favor llame al (415) 703-1584, envíe un mensaje por correo electrónico a publicadvocatesoffice@cpuc.ca.gov o visite el sitio web de Cal PA en: [www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/](http://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/).

**MANTÉNGASE INFORMADO**

Si desea seguir este procedimiento, o cualquier otro asunto presentado ante la CPUC, puede utilizar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC. Inscríbase en: http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/.

Si quiere obtener información sobre cómo puede participar en el procedimiento, o si tiene comentarios informales o preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede entrar a la página web de la Oficina del Asesor Público (PAO) de la CPUC en: <http://www.cpuc.ca.gov/pao/>. También puede ponerse en contacto con la PAO de la siguiente manera:

Escribiendo a: CPUC Public Advisor’s Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

Enviando un mensaje por correo electrónico a: public.advisor@cpuc.ca.gov

Llamando al: 1-866-849-8390 (sin costo) o al 1-415-703-2074

 TTY: 1-866-836-7825 (sin costo) o 1-415-703-5282

Por favor haga referencia a la solicitud **SDG&E Non-Residential Electric Vehicle Rates Application No. A.19-07-006** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto. Todos los comentarios públicos se volverán parte del expediente de correspondencia pública de este procedimiento y se pondrán a disposición del Juez asignado, los Comisionados y el personal pertinente de la CPUC para su revisión.